



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **\*20186720006981\***

Fecha: **22-11-2018**

Código de dependencia 672  
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA  
Santa Marta, Magdalena,

Señor:  
**LUIS ADOLFO MUÑOZ ESCUDERO**  
Teléfono: 676672956  
Dirección: Estrella Altair  
España

**Asunto:** Respuesta a PQRs No de Radicado **20186720010362**

Cordial saludo,

Con relación a su visita al Parque el día 1 de noviembre del 2018 en el sector de Zaino donde comenta: [...“Mi nombre es Luis Muñoz, vine con ganas de disfrutar su reserva natural. En ningún momento nadie del Parque Tayrona nos dio información de que camping pertenece al Tayrona y cuáles no. No vi video informativo nadie me comunicó que si me hospedaba en Castilletes no podía entrar y salir sin volver a pagar. Reclamo mi acceso libre al parque el día de hoy 1 de noviembre y sobre todo mejor información”.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme a lo señalado en decreto 3572 de 2011, es la encargada de administrar las áreas protegidas que conforme a lo reglado en el decreto 2811 de 1974, artículo 332, solo pueden realizarse acciones de conservación, de recuperación y control, investigación, educación, recreación y de cultura, entendiéndose cada una como:

- a. De conservación: Son las actividades que contribuyen al mantenimiento de su estado propio los recursos naturales renovables y al de las bellezas panorámicas y fomentan el equilibrio biológico de los ecosistemas;
- b. De investigación: Son las actividades que conducen al conocimiento de ecosistemas y de aspectos arqueológicos y culturales, para aplicarlo al manejo y uso de los valores naturales e históricos del país;
- c. De educación: Son las actividades permitidas para enseñar lo relativo al manejo, utilización y conservación de valores existentes y las dirigidas a promover el conocimiento de las riquezas naturales e históricas del país y de la necesidad de conservarlas;
- d. De recreación: Son las actividades de esparcimiento permitidas a los visitantes de áreas del sistema de parques Nacionales;



**PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA**  
Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia  
Teléfono: 4230704 Ext: 138 - 139  
[tayrona@parquesnacionales.gov.co](mailto:tayrona@parquesnacionales.gov.co)  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

- e. De cultura: Son las actividades tendientes a promover el conocimiento de valores propios de una región, y
- f. De recuperación y control: Son las actividades, estudios e investigaciones, para la restauración total o parcial de un ecosistema o para acumulación de elementos o materias que lo condicionan.

Es así que dentro de las actividades de educación, recreación y de cultura se permite el ingreso a ciertos sectores que con base en un concepto técnico, han sido zonificados como de recreación general exterior, en las que se permite el ingreso a realiza actividades de recreación compatible con el ambiente.

Parques Nacionales con el apoyo del grupo técnico del Área Protegida viene desarrollando un proceso de ordenamiento de la actividad ecoturística en el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, con el cual se busca garantizar un servicio de excelente calidad que cumpla con las expectativas del visitante, es de anotar que el camping al cual usted hace referencia, los servicios prestados a los visitantes lo realizan ocupantes como presuntos propietarios y según la Resolución 0245 del 2012| en su Artículo decimo determina lo siguiente: el pago del ingreso al área protegida da derecho al visitante a permanecer en ella por el termino de cuatro (4) días calendarios continuos conforme al artículo 13 del Decreto 622 del 1977.

El Parque Nacional Natural Tayrona regula los servicios ecoturísticos concesionados a través del contrato de concesión 02 del 2005 a la Unión Temporal Concesión Tayrona, en el sector de Arrecifes se encuentra ubicado el camping YULUKA y en Cañaveral se encuentra el camping Cañaveral pertenecientes a la Unión Temporal Concesión Tayrona y así mismo se da la charla ambiental antes de ingresar al área protegida.

Lo invitamos para su próxima visita utilizar las zonas de camping y Prestadores de Servicio autorizados por el PNN Tayrona y cualquier anomalía dirigirse a las cabañas de Prevención, Vigilancia y Control de Parques Nacionales ubicadas en los sectores.

Agradezco de antemano sus aportes dado que es importante para seguir con el ordenamiento ecoturístico dentro del Área Protegida.

Cordialmente,

**JEFERSON ROJAS NIETO**  
Jefe de Área Protegida PNN Tayrona  
Proyecto KCONDE



**PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA**  
Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia  
Teléfono: 4230704 Ext: 138 - 139  
[tayrona@parquesnacionales.gov.co](mailto:tayrona@parquesnacionales.gov.co)  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)